INDICADORES AMBIENTALES

Semana del 20 al 26 de Agosto de 2024

Cerrejón
Minería responsable

#SOMOS NATURALEZA

Un compromiso limpio con la

CALIDAD DEL AIRE

Contamos con un **sólido sistema de gestión de la calidad del aire,** que combina las mejores prácticas para el **control de emisiones de polvo, monitoreo y modelación.** Tenemos una **red conformada por 17 estaciones** ubicadas alrededor de nuestras operaciones y en comunidades cercanas. La información obtenida **se registra de forma mensual en el sistema nacional SISAIRE**, administrado por el IDEAM.

Actualización Nomenclatura en Red de Monitoreo

CALIDAD DEL AIRE

En línea con el rediseño del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire de Cerrejón y lo establecido en el Auto 5755 de 2020, y las resoluciones 1108/2020 y 1596/2020, emitidos por la ANLA, se definieron los nombres de las estaciones que se incluyen en la tabla a continuación:

	Nuevo Nombre Estación	Código	Nombre Común
	Aeropuerto 2	C_VARM_01	Aeropuerto
	Viento Arriba Papayal 2	C_VAPA_02	San Francisco
	Viento Abajo Barrancas	C_VBBA_03	Las Casitas
	Viento Abajo Barrancón	C_VBBN_04	Barrancón
	Viento Arriba Remedios	C_VARE_05	Remedios
	Viento Arriba Albania	C_VAAL_06	Albania
	Viento Arriba Vivienda	C_VAVI_07	Vivienda
	Viento Abajo Patilla-Chancleta	C_VBPC_08	Patilla – Chancleta
	Viento Abajo Provincial	C_VBPR_09	Provincial
	Viento Arriba Papayal	C_VAPP_10	Papayal
	Viento Arriba Barrancas	C_VABA_11	Barrancas
	Viento Arriba Campoalegre	C_VABN_12	Campoalegre
	Cuatro Vías	Cuatro Vías	Cuatro Vías
	Uribia	Uribia	Uribia
	Huarurapay	Huarurapay	Huarurapay
	Malla Norte	Malla Norte	Malla Norte
	Escuela	Escuela	Escuela

Indicadores Semanales PM_{10}: Estaciones Manuales

CALIDAD DEL AIRE

- Como parte del cumplimiento de sus requerimientos legales, se mantienen los monitoreos de calidad en las estaciones de red de SVCA de Cerrejón. El límite diario colombiano de PM10 es de 75 µg/m3 según la Resolución 2254 de 2017.

LÍMITE COLOMBIANO RES. 2254 / 2017

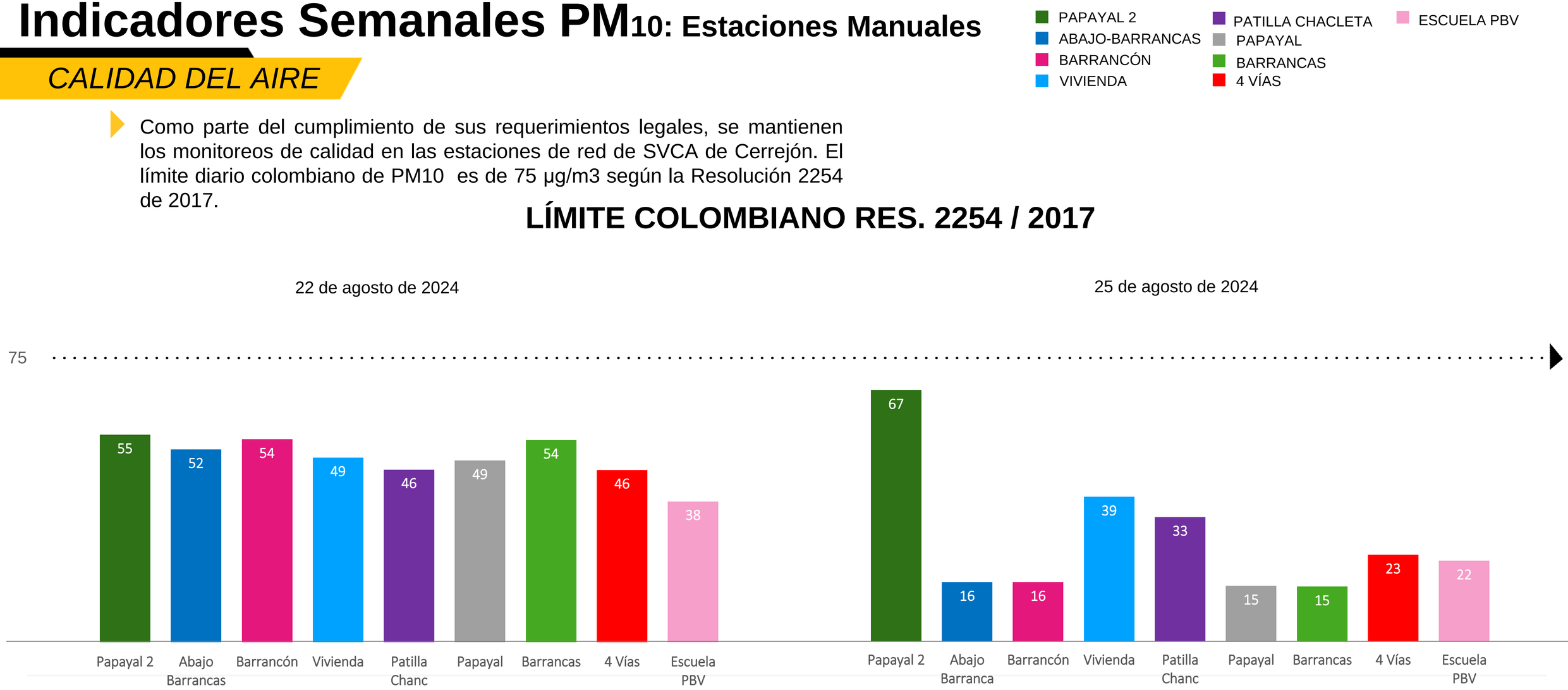

- En investigación valor registrado en la estación Papayal 2 el 25 de agosto del 2024.

Indicadores Semanales PM10: Estaciones Automáticas

CALIDAD DEL AIRE

- Como parte de la actualización del SVCA de Cerrejón, las estaciones de monitoreo ubicadas en Aeropuerto-2 (C_VARM_01), Remedios (C_VARE_05), Albania (C_VAAL_06), Provincial (C_VBPR_09), Campoalegre (C_VABN_12), Huarurapay, Uribia y Malla Norte ahora cuentan con tecnologías de medición automáticas, que registran concentraciones de PM10 y PM2.5 en tiempo real.

- De acuerdo con lo indicado en la gráfica, **en las fechas indicadas los valores de PM10 han estado por debajo del límite normativo**. El límite diario colombiano de PM10 es de 75 µg/m3, según la Resolución 2254 de 2017.

LÍMITE COLOMBIANO RES. 2254 / 2017

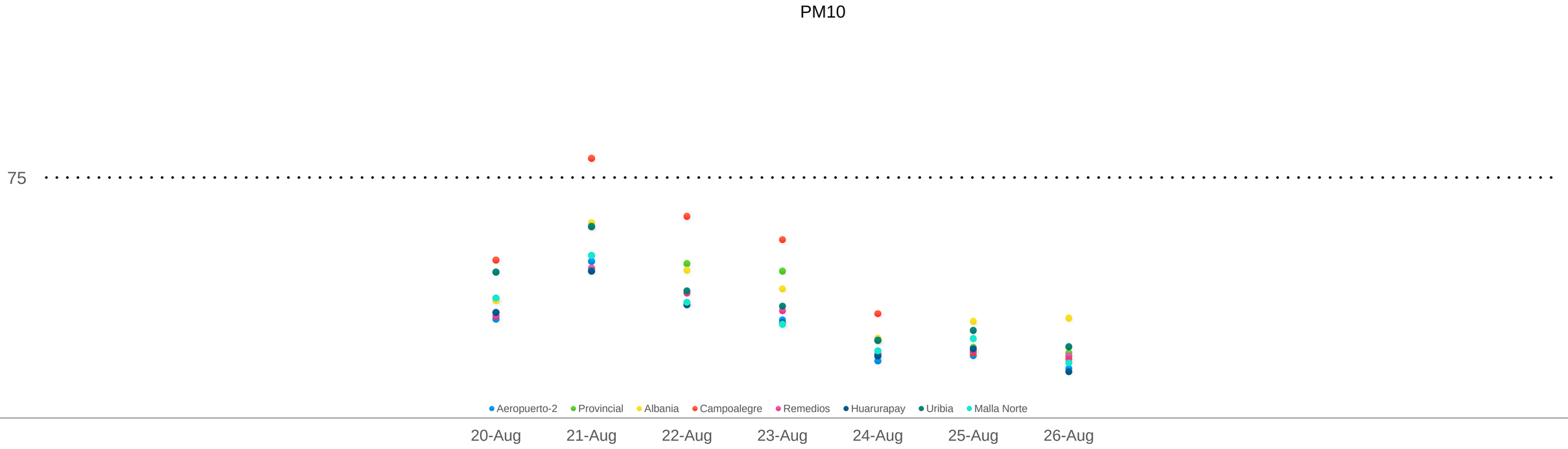

- En investigación excedencia presentada el 21 de agosto de 2024 en la estación Campoalegre.

Indicadores Diarios PM2.5: Estaciones Manuales

CALIDAD DEL AIRE

De acuerdo a lo indicado en la gráfica, **en las fechas indicadas los valores de PM2.5 han estado por debajo del límite normativo**. El límite diario colombiano de PM2.5 es de 37 µg/m3 según la Resolución 2254 de 2017.

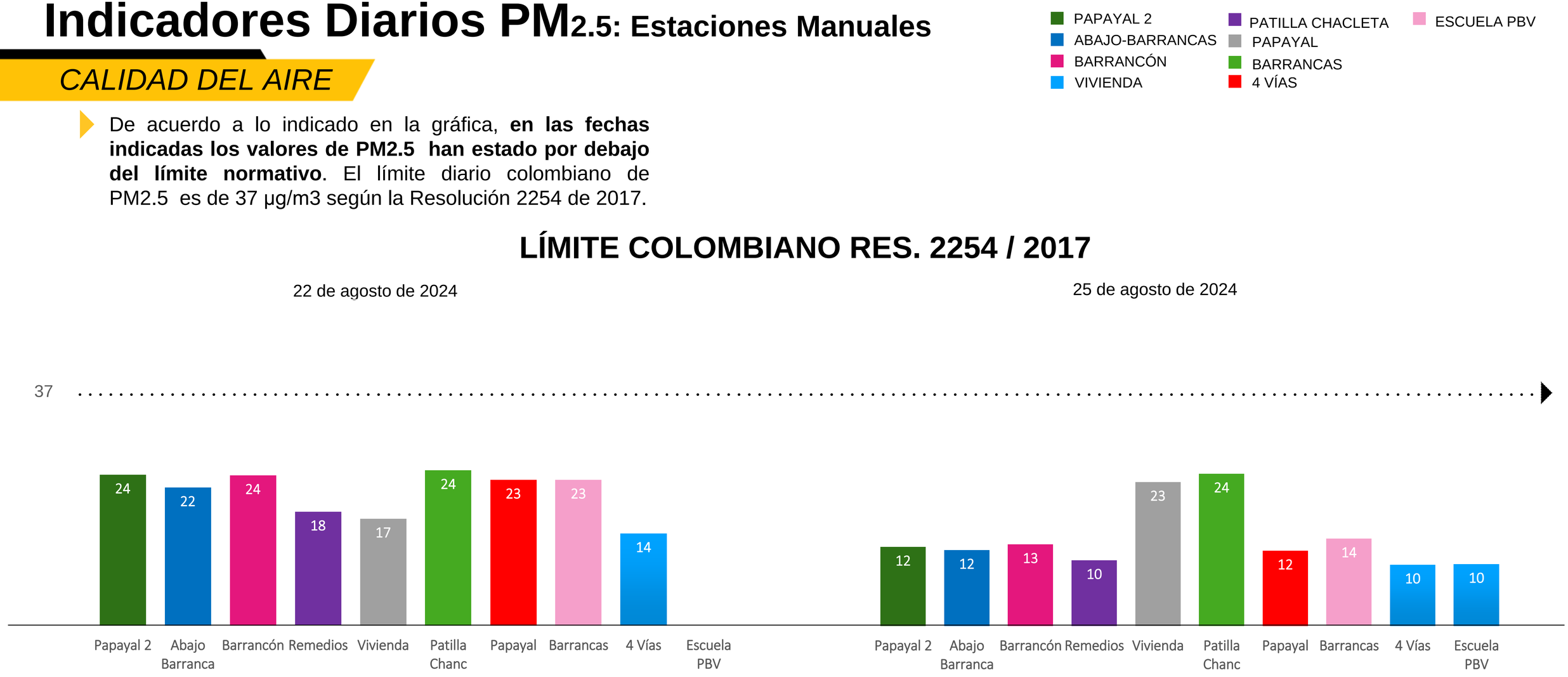

El monitoreo de la estación Escuela PBV no se logró realizar debido a fallas en la batería de la estación.

Indicadores Semanales $PM_{2.5}$: Estaciones Automáticas

CALIDAD DEL AIRE

Como parte de la actualización del SVCA de Cerrejón, las estaciones de monitoreo ubicadas en Aeropuerto-2 (C_VARM_01), Remedios (C_VARE_05), Albania (C_VAAL_06), Provincial (C_VBPR_09), Campoalegre (C_VABN_12), Huarurapay, Uribia y Malla Norte ahora cuentan con tecnologías de medición automáticas, que registran concentraciones de PM10 y PM2.5 en tiempo real.

De acuerdo con lo indicado en la gráfica, **en las fechas indicadas los valores de PM2.5 han estado por debajo del límite normativo**. El límite diario colombiano de PM2.5 es de 37 µg/m3, según la Resolución 2254 de 2017.

LÍMITE COLOMBIANO RES. 2254 / 2017

PM2.5

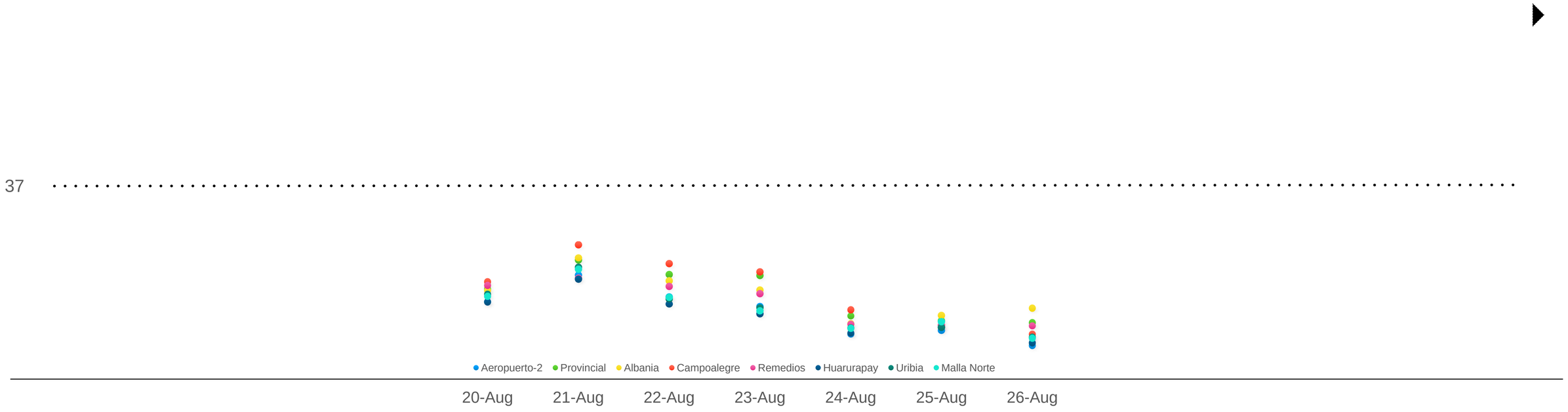

Concentración Anual PM_{10}

CALIDAD DEL AIRE

De acuerdo a lo indicado en la gráfica, en las fechas indicadas los valores de PM10 han estado por debajo del límite normativo. El límite de las concentraciones móviles anuales en Colombia de PM10 es de 50 µg/m3 según la Resolución 2254 de 2017.

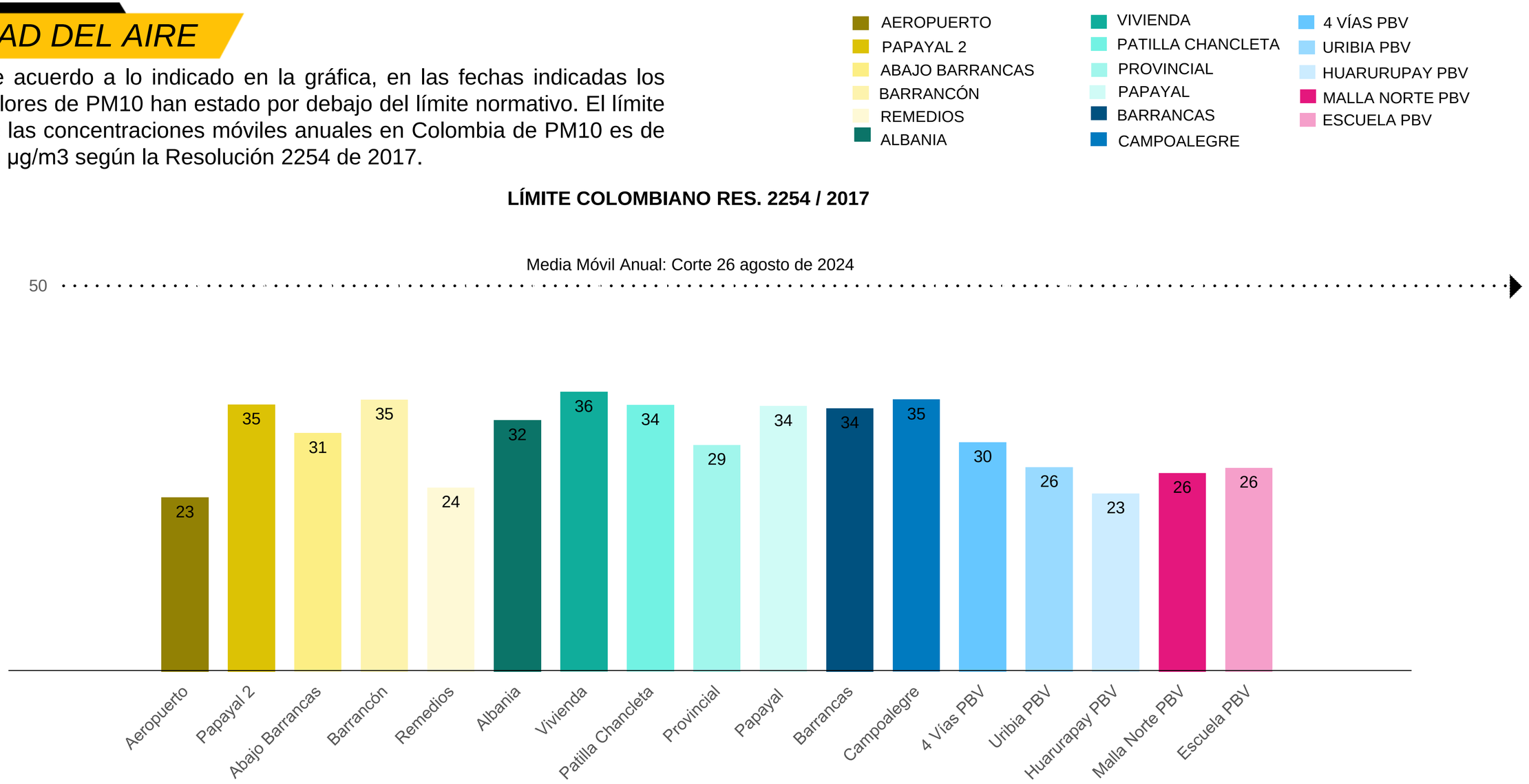

NOTA: Se presenta el promedio Anual de las estaciones que cuentan con más del 75% de los monitoreos de un año, con lo cual es posible realizar comparaciones con la norma anual, de acuerdo con el Numeral 7.3.2 del Manual de Operaciones del Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento a la Calidad del Aire adoptado por la Resolución 2154 de 2010.

Concentración Anual $PM_{2.5}$

CALIDAD DEL AIRE

De acuerdo a lo indicado en la gráfica, en las fechas indicadas los valores de PM2.5 han estado por debajo del límite normativo. El límite de las concentraciones móviles anuales en Colombia de PM2.5 es de 25 µg/m3 según la Resolución 2254 de 2017.

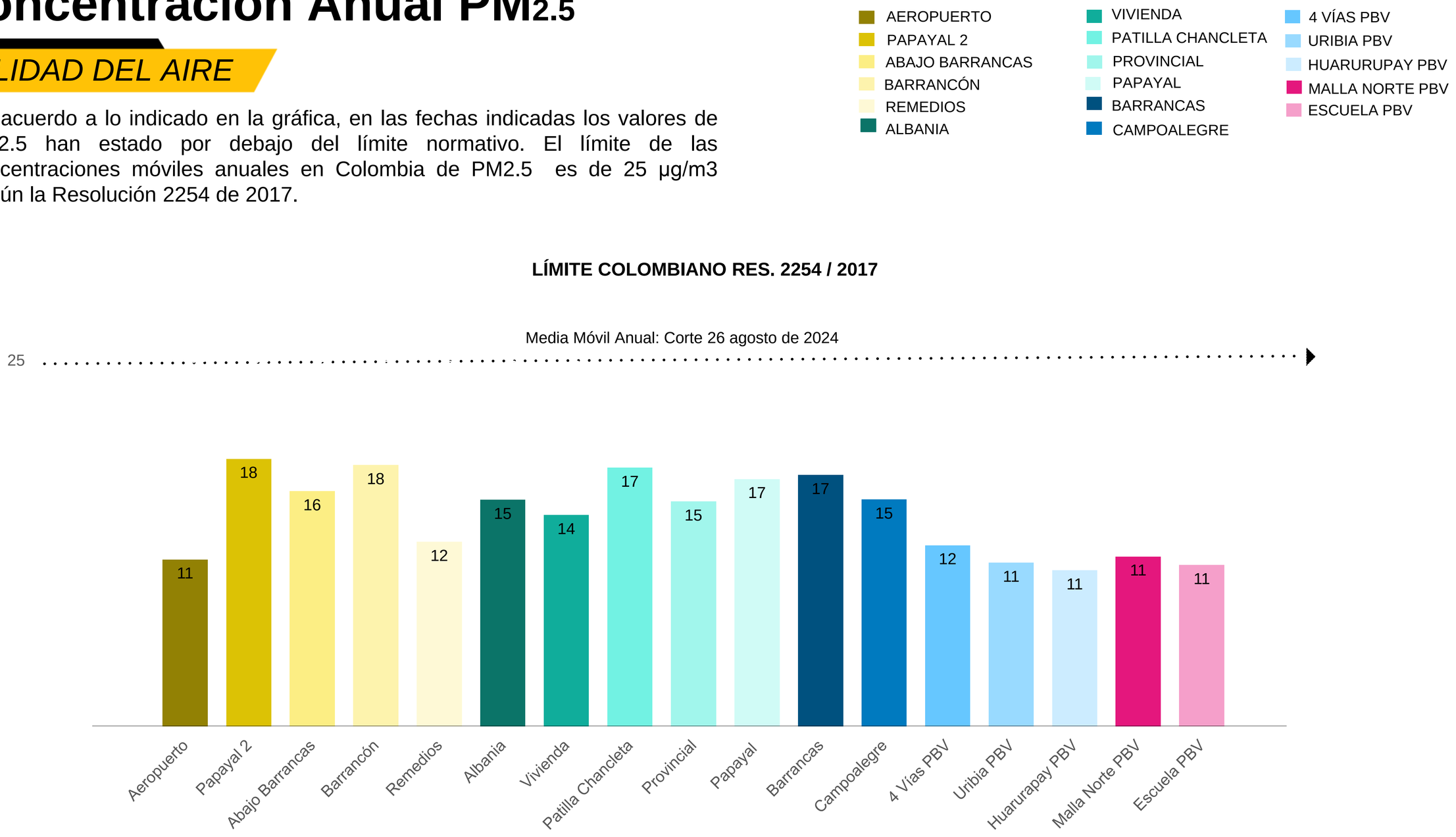

Empleamos tecnología de punta

PARA ASEGURAR LOS PROCESOS DE VOLADURA

- Cerrejón cuenta con una **red de monitoreo en línea**, que permite **medir en tiempo real y de forma permanente** los parámetros de **vibración y sobrepresión.** Estos registros son comparados contra estrictos estándares internacionales que garantizan la seguridad de los procedimientos operativos durante la voladura.

Información de voladuras

REPORTE SEMANAL

TAJOS	29 de agosto de 2024	30 de agosto de 2024	31 de agosto de 2024	1 de septiembre de 2024	2 de septiembre de 2024	3 de septiembre de 2024	4 de septiembre de 2024	Cantidad voladura/día
La Puente								1
Tabaco								1
Annex								2
T100								1
Oreganal								1
EWP								1
Patilla								0

NOTAS:

El horario regular de voladura es entre las **12:00m y 2:00pm,** no obstante, en circunstancias puntuales (atípicas) por necesidades operativas y de seguridad esta programación horaria puede estar sujeta a cambios el día de la voladura.

Voladura del día

Conservamos y protegemos

LA CALIDAD DEL AGUA

A lo largo del Río Ranchería **contamos con tres estaciones de monitoreo del IDEAM y una red de monitoreo propia de 29 estaciones en tiempo real** las cuales nos permiten conocer el comportamiento del Río Ranchería, sus tributarios y su acuífero aluvial antes, durante y después de la operación.

Indicadores Semanales

CALIDAD DEL AGUA

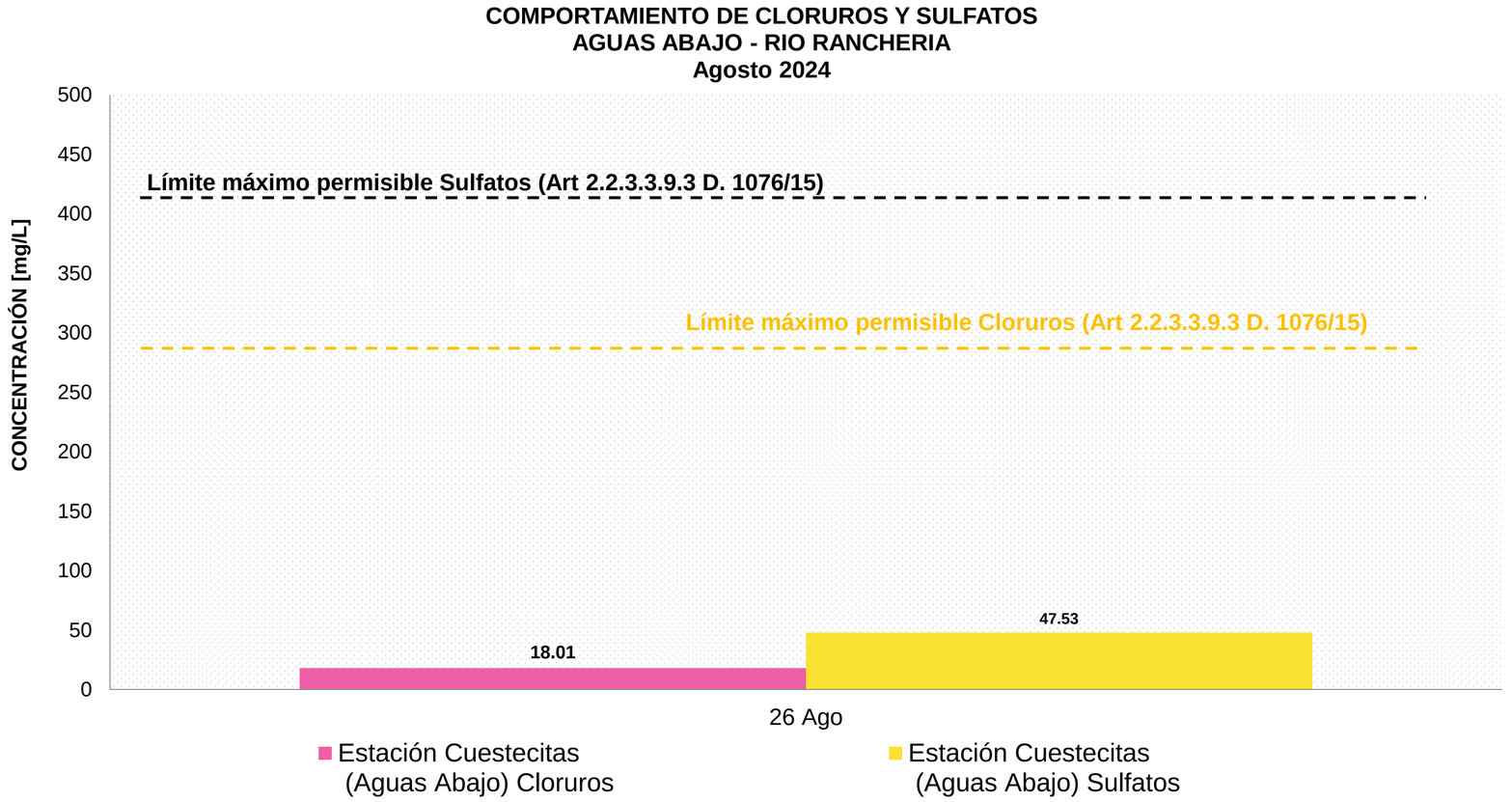

De acuerdo con nuestros monitoreos en el río Ranchería a la salida de la operación, se evidencia que la presencia de cloruros y sulfatos en el agua está muy por debajo de los límites establecidos por la norma de usos del agua en Colombia.